

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Manifestaciones de Impacto Ambiental

Fecha de generación: 20/06/2025 05:11:41

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Manifestaciones de Impacto Ambiental
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
- Unidad Administrativa Responsable: SMA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- Homoclave: ND168
- Nombre del Trámite: Manifestaciones de Impacto Ambiental
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: Expedición
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: El público se acerca a realizar su trámite de solicitud de Manifiesto de Impacto Ambiental para obras o actividades que puedan generar daños ecológicos o que rebasen los límites establecidos.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Para obras o actividades que puedan rebasar los límites establecidos o que puedan generar daños ecológicos.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Realizar siempre antes de ingresar la documentación una revisión preliminar
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del estado de Tlaxcala-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 4, 5, 6

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Empresarial
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en:

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Sí
- Orden de gobierno al que pertenece: Estatal

Orden de gobierno al que pertenece

Estatal

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

1. Solicitud

Descripción: Escrito libre, dirigido al Secretario de Medio Ambiente

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Solicitud

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Escrito de solicitud de evaluación Revisión preliminar de documentación Revisión técnica y documental Requerimiento de información (si es el caso) Visita de Evaluación de Campo Notificación de Resolutivo

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Artículo 5 del Reglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala en Materia de Impacto y Riesgo Ambiental- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 23

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Reglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente de estado de Tlaxcala en Materia de Impacto y Riesgo Ambiental - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Información general (requisitos)
2. Revisión preliminar de documentos
3. Requerimiento de información (si es necesario)
4. Notificación

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Información general (requisitos)
2. Revisión preliminar de documentos
3. Requerimiento de información (si es necesario)
4. Notificación

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No

- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Francisco Javier Martínez Bonilla	Contacto oficial	nd@tlaxcala.gob.mx
2	Juan Manuel García Díaz	Contacto oficial	nd@tlaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Jardín Botánico Tizatlán

Descripción del modulo:

Jardín Botánico Tizatlan

Domicilio

Calle Antiguo Camino Real a Ixtulco No. Exterior nd, No. Interior nd Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567890 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Jardín Botánico Tizatlán

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Pesos Mexicanos

- Indicar Monto: Monto Calculado
- Mínimo de unidad: 1106.53
- Máximo de unidad: 16934.72
- Monto (\$) Mínimo \$125192.8
- Monto (\$) Máximo \$1915994.22
- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

Según la modalidad del Manifiesto de Impacto Ambiental

- Momento en el que se debe realizar el pago: Previo al inicio del trámite

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Código financiero del estado de Tlaxcala y sus municipios - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 160

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 45
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Artículo 5, fracción VIII- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 5, fracción VIII

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 45
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Artículo 5, fracción VIII- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 5, fracción VIII

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 45
- Medida del plazo: Días Hábiles

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: Visita de Evaluación de Campo para verificar lo expuesto por el promovente
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: Visita de Evaluación de Campo

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Visita de Evaluación de Campo- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 4, 5, 6

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Se resguarda la información para tener evidencia de la tramitología
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Se resguarda la información para tener evidencia de la tramitología
- Fines de Inspección: Sí
- Descripción Fines de Inspección: Se resguarda la información para tener evidencia de la tramitología
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley general de archivos del estado de Tlaxcala-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .